

“Por la cual se efectúa un encargo de funciones”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE

En uso de sus facultades legales y estatutarias en especial las que le confiere el artículo 19 de la Resolución 005 de 1997 de la Junta Directiva del IDR, la Resolución 788 de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 672 del 22 de junio de 2022, expedida por la Subdirección Administrativa y Financiera, le fue conferida comisión de servicios a la funcionaria AURA MARIA ESCAMILLA OSPINA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.367.105, Subdirectora Técnica de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del IDR, para realizar el seguimiento a los atletas bogotanos que participarán en los Juegos Bolivarianos Valledupar 2022, en la ciudad de Valledupar del 1 al 4 de julio de 2022.

Que con el fin de garantizar el buen funcionamiento de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del Instituto, se hace necesario encargar de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mientras dure la comisión de la titular del cargo.

Que el Profesional Especializado Código 222 Grado 11 Responsable del Área Talento Humano certificó que verificada la historia laboral del funcionario WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.747.015, quien desempeña el cargo de Asesor Código 105 Grado 02 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, cumple con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales, para ser encargado de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al funcionario WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.747.015, de las funciones del empleo de Subdirector Técnico de Recreación y Deportes Código 068 Grado 02 del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, sin perjuicio de las funciones que desempeña como Asesor Código 105 Grado 02 de la Dirección General del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, durante los días del 1 al 4 de julio de 2022.

Artículo 2.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 30 días del mes de junio de 2022



BLANCA INÉS DURÁN HERNÁNDEZ
Directora General

Proyectó: Camilo Rojas Ospina – Profesional Universitario Código 219 Grado 03 Área Talento Humano
Revisó: Yadima Díaz Ochoa – Profesional Especializada Código 222 Grado 11 Área Talento Humano
Revisó: Héctor Elpidio Corredor Igua – Subdirector Administrativo y Financiero
Aprobó: Sandra Jaber Martínez – Secretaria General